

# TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA

Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, se expide el presente título de registro de la marca que más abajo se identifica.

Conforme a la citada Ley de Marcas, el registro de la marca, confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado, sin perjuicio de tercero, por diez años, contados desde la fecha de presentación de la solicitud, y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años. De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro de la marca será caducado.

**Marca N.º.3.704.856**

TITULAR DE LA MARCA: <b>ANDROPHARMA, S.L.</b>		
DISTINTIVO  <b>andropharma</b>	TIPO DISTINTIVO: <b>DENOMINATIVO</b>	
	COLORES REIVINDICADOS	
	DESCRIPCIÓN Y/O INDICACIÓN DE ELEMENTOS NO REIVINDICADOS EN EXCLUSIVA:	
FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD <b>16 de febrero de 2.018</b>	FECHA CONCESIÓN REGISTRO: <b>25 de julio de 2.018</b>	PRIORIDADES REIVINDICADAS: PAÍS, NÚMERO, SOLICITUD, FECHA
<b>MARCA ESPAÑOLA POR TRANSFORMACIÓN</b>		
FECHA PRESENTACIÓN EN OFICINA DE ORIGEN	MODALIDAD MARCA DE ORIGEN Y NÚMERO:	
FECHA ANTIGÜEDAD REIVINDICADA:	ANTIGÜEDAD DE LA MARCA ESPAÑOLA N.º.:	



MINISTERIO  
DE ENERGÍA, TURISMO  
Y AGENDA DIGITAL



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

**Marca Nº. 3.704.856**

CLASE	PRODUCTOS O SERVICIOS PROTEGIDOS
05	<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y PREPARACIONES PARA USO VETERINARIO ;SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, PRODUCTOS HERBALES MEDICINALES;COMPLEMENTOS DIETETICOS.</b>

El presente título, consta de: 2 páginas

Madrid, 25 de julio de 2018  
El Director del departamento  
de Signos Distintivos

